



ISSN 1692-0945

Revista electrónica de Psicología Social  
FUNLAM

## PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA: UNA REFLEXIÓN PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

Néstor Raúl Porras Velásquez<sup>1</sup>

### RESUMEN

La formación de ciudadanos es una de las principales responsabilidades de la educación. En este sentido, el propósito general de éste breve escrito es pretender, a partir de una reflexión inicial, esbozar una respuesta a la pregunta: ¿cuál es el aporte de la psicología educativa a la formación democrática de los colombianos? Reconociendo de entrada que la psicología educativa es un campo de gran diversidad y amplio debate. Sin embargo, en las circunstancias actuales del país es una necesidad indiscutible y un desafío inaplazable formar ciudadanos que prefieran el acuerdo y el pacto, antes que las armas para resolver los conflictos. Es decir, una formación para la ciudadanía centrada en el ejercicio de la diferencia que se ponga en práctica todos los días y en todas las situaciones sociales, donde el objetivo principal sea aprender en la convivencia y en la controversia deliberativa. En este sentido, creo que los objetivos de la psicología educativa deben reflejar los problemas actuales y futuros de la educación que permita reconocer la importancia de la psicología en la educación para la democracia y la ciudadanía.

**Palabras claves:** psicología, educación, democracia y ciudadanía.

*“Democracia es el derecho a ser distinto, a diferir contra la mayoría”  
Estanislao Zuleta*

### INTRODUCCIÓN

---

<sup>1</sup> Psicólogo, Universidad Nacional de Colombia. Correos de contacto: n.porras.69@hotmail.com  
directornacional.psicologia@uan.edu.co

La psicología educativa es un campo de gran diversidad y de mucha controversia en la actualidad. Principalmente, existen muchos debates aún sobre la relación entre la educación y la psicología y, por ende, sobre la definición de psicología educativa, tarea que se complejiza aun mas por muchos factores. Entre otros, porque incluye dos disciplinas: educación y psicología, que fundamentalmente son campos de discusión abiertos.

En este orden de ideas dar una definición de lo que es o debería ser el campo de estudio de esta disciplina llamada psicología educativa es arriesgado pero necesario para los propósitos de esta trabajo. Clifford (1984, citados por Henson y Eller, 2000) define la psicología educativa como “el uso de los métodos de la psicología para estudiar el proceso educativo” (p.7). Veamos ahora, brevemente que se entiende por educación y que es lo educativo de la psicología educativa como disciplina especializada.

### **De la educación y lo educativo**

En primer lugar, es importante tener siempre presente que el proceso educativo se prolonga fuera de la escuela con experiencias de aprendizaje cotidianas y estableciendo vínculos entre los contenidos escolares y la vida de las personas.

De otra lado, la educación, como lo plantean Cendales y Mariño (2004), es parte del engranaje social; por tanto, hacer un análisis de la educación exige hacer un análisis de la sociedad en la cual se inscribe, y si la educación está en función de la sociedad, no se podría pensar en un cambio de la educación sin un cambio en la sociedad; ni tampoco en cambiar la sociedad sin realizar cambios en la educación. En este sentido, esta investigación se enmarca dentro de los parámetros de la educación para la democracia y la paz. Por tanto, asume que educar para la democracia es una forma adecuada de educar también para la paz y que, desde el enfoque de la educación para la paz, se puede tratar el tema de la guerra. Por esta razón, se presenta a continuación los aspectos fundamentales y las intencionalidades de este tipo de educación.

La educación debe dotar a cada persona la capacidad de participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad, de asumir su

responsabilidad para con los demás de forma cotidiana. Desde su vida escolar, los niños y las niñas deben conocer sus derechos y obligaciones, desarrollar sus competencias sociales, trabajar en equipo, descubrir al otro(a) en contextos de igualdad y aceptar la diversidad.

Delors (1996), quien presidió la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, sostiene que la educación tiene por función esencial el desarrollo continuo de las personas y las sociedades. Además, plantea que ésta es una de las vías más importantes para la consolidación y reconocimiento de las múltiples formas de convivencia humana. Además que las políticas educativas son una herramienta y una estrategia privilegiada para la construcción de nuevas y mejores relaciones entre individuos, grupos y naciones. En tanto que apuntan a los cuatro pilares de la educación: saber, saber hacer, saber ser y saber convivir.

Finalmente, la educación conlleva la toma de decisiones difíciles, sobre todo cuando se trata de equidad y calidad de los sistemas educativos. Las decisiones educativas interesan y afectan al conjunto de la sociedad, por lo que exigen la apertura a un debate democrático sobre los medios y fines de la educación.

### **La intencionalidad de la educación**

Respecto a la intencionalidad de la educación Warleta (1997), plantea que los sistemas educativos no han tenido, ni tienen, ni deben tener falta de intencionalidad. Pues, siempre, ha habido una intencionalidad en el hecho educativo. En este sentido, no hay por qué escandalizarse de que esto sea así. Sin embargo, si consideramos el tipo de educación que se da en los regímenes políticos, podríamos reconocer en algunos de estos, entre otras cosas, la manipulación que desde el poder se hace, introduciendo en la conciencia de los ciudadanos y de los futuros ciudadanos ideas y valores que favorecen el completo sometimiento de éstos a los intereses de quienes gobiernan. De otro lado, en los regímenes democráticos es perfectamente aceptable que los sistemas educativos tengan una intencionalidad, porque en ellos se dan las condiciones adecuadas para que esta no resulte nociva para nadie.

En este orden de ideas, se plantea por parte de autor anteriormente mencionado que las democracias se sustentan en la posibilidad de mantener opiniones y creencias diversas, en la convivencia, el diálogo y la tolerancia, y transmitir estos valores a través de los sistemas educativos no restringe la libertad de los individuos ni de la sociedad en su conjunto, sino que, por el contrario, la favorecen. En consecuencia y de acuerdo con la propuesta de Freire (2001) es posible señalar, desde ahora, que la educación nunca es neutra. Además, se puede afirmar, siguiendo esta línea de pensamiento que corresponde cabalmente a la denominada pedagogía crítica, que toda práctica educativa es política, así como la práctica política es educativa. En el mismo sentido, Mounier (1974, citado por Mayordomo, 1998) afirma que “educar es politizar” (p.56)..

Finalmente, sin duda, la educación es un bien de carácter colectivo y corresponde al Estado regularla y crear un consenso nacional sobre ella, establecer una coherencia general y proponer una visión a largo plazo. No obstante, en tanto las opciones educativas son opciones de sociedad, se impone un debate público y la inclusión de propuestas y puntos de vista de la sociedad en las políticas educativas.

Ahora bien, antes de esbozar las condiciones para una educación en democracia, es conveniente, para los propósitos de este trabajo, considerar qué se entiende en este documento por democracia.

### **¿Qué es la democracia?**

Para Touraine, (1995) en un texto que lleva por título éste mismo interrogante, señala que la democracia consistiría fundamentalmente en la inclusión del mayor número de actores sociales, individuos y colectivos, en el campo de la decisión.

Por su parte, Carvajal (2002) sostiene que la democracia es ante todo “un estado mental”. Estado mental que consiste en “la internalización y puesta en funcionamiento de un tipo particular de comportamiento acorde con un paradigma propuesto y definido por una cultura y establecido y amparado por la ley” (p.157).

Mientras que para Toro (2000) la democracia puede ser entendida como “una forma de ver el mundo”: “la democracia es una cosmovisión”. Es más, plantea que las cosmovisiones tienen la particularidad de que conservándolo todo, lo ordenan todo de otra manera. Lo que ocurren son transformaciones orientadas por esa determinada forma de ver el mundo: en la forma de explicarse, dirigirse, estar e interactuar en el mundo. Pero la democracia no es la única cosmovisión. Si la democracia es una cosmovisión, nadie se la puede dar a una sociedad; la democracia es una decisión que toma la sociedad. Esta es una decisión que lo afecta todo, que lo pregunta todo. Esto quiere decir que la democracia, como cosmovisión, como forma de ver e interpretar el mundo, necesariamente afecta a toda la sociedad.

En este sentido, para este autor, si la democracia es una cosmovisión, o sea una forma de ver el mundo, la comprensión del concepto de la democracia puede transformar la educación totalmente. Es por esto que cuando se habla de educación para la democracia, lo que se está diciendo es que una sociedad que se decide por la democracia debe preguntarse cómo tiene que concebir su educación, cómo tiene que diseñar sus escuelas y lo que allí ocurre, qué transformaciones hay que hacer para formar ciudadanos democráticos y promover una cultura democrática: formas democráticas de pensar, sentir y actuar; lo que se conoce también como una cultura democrática.

En síntesis, y de acuerdo con lo planteado por Touraine (1995) la democracia es el régimen que reconoce a los individuos y a las colectividades como sujetos, es decir, que los protege y los alienta en su voluntad de vivir su vida, de dar una unidad y sentido a su experiencia vivida.

### **Los principios básicos de la democracia**

De acuerdo con Toro (2000), a partir de una revisión de los principios básicos de la democracia, es posible adquirir una comprensión más profunda del concepto de la democracia entendida como una cosmovisión. Estos principios aunque sencillos y obvios no son todavía muy comunes en las reflexiones sobre la sociedad. Por tanto se presentan a continuación.

1. Todo orden social es construido. El orden social no es natural, por eso son posibles las transformaciones en la sociedad (Principio de secularidad). Esto significa que, el orden social es una construcción humana y como tal se puede transformar. Significa también, que la construcción del orden de una sociedad debe ser un proceso de inclusión y no de exclusión. En consecuencia, ese orden debe representar a todos los miembros de esa sociedad.

En este sentido, el autor plantea que, la democracia no es natural al ser humano. Es decir, la democracia es un invento humano. Ahora bien, por ser un invento, una creación, es necesario enseñarla y es necesario aprenderla. Una primera característica de la educación democrática es que todos vayamos entendiendo que todo esto hay que enseñarlo y hay que aprenderlo, porque no es natural.

2. La democracia es un orden que se caracteriza porque las leyes y las normas son construidas o transformadas por las mismas personas que las van a vivir, cumplir y proteger (Principio de autofundación). Esta es una de las ideas más brillantes que se han producido en el mundo; el principio de autofundación significa que la libertad siempre requiere del orden, pero el único orden que produce libertad, es el orden autofundado. Aunque parezca extraño, las normas que a una persona le producen libertad son las que ella misma se impone. Todo orden autofundado es un orden que produce libertad. Esta comprensión es fundamental para nuestras sociedades porque es el punto central de la gobernabilidad; es el punto central de la ética, de la creatividad, de la autonomía y de la libertad.

3. No existe un modelo ideal de democracia que podamos copiar o imitar, a cada sociedad le toca crear su propio orden democrático. (Principio de Incertidumbre). La democracia no cree que el orden de una sociedad le pueda ser dado desde afuera. La democracia parte del supuesto de que los hombres y las mujeres comunes y corrientes, que están en una sociedad, son los que tienen la capacidad de crear las normas, las leyes y las instituciones que ellos mismos quieren vivir, cumplir y proteger: acepta a cada persona como fuente de creación de orden social, por eso los miembros de una sociedad

democrática se llaman ciudadanos. Un ciudadano es la persona que es capaz, en cooperación con otros, de construir o transformar las leyes y normas que él mismo quiere. Una escuela democrática es una escuela que forma ciudadanos.

El conocimiento tiene sentido desde el punto de vista de la democracia en la medida en que la escuela contribuya a formar personas que sean capaces, en cooperación con otros, de construir el orden social que hace posible la vida digna para todos. Y eso es ser ciudadano vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos. En este sentido, la democracia tiene que ser enseñada y tiene que ser aprendida, porque la democracia no es natural.

4. Aunque no existe un modelo ideal de democracia, todo orden democrático está orientado a hacer posibles los derechos humanos y a cuidar y proteger la vida (Principio Ético). De tal forma que la autofundación y refundación del orden son democráticas si contribuyen a hacer posibles los derechos humanos y la vida. En una cultura escolar cimentada en la confianza y a la luz de los principios de la democracia: construcción y autofundación del orden, protección de los derechos humanos, la vida y la felicidad, la arquitectura escolar debería concebirse bajo los criterios de "encuentro" y "deliberación".

5. El conflicto, la diversidad y la diferencia son constitutivos de la convivencia democrática. (Principio de la Complejidad). En este sentido, para la democracia, la paz no es la ausencia de conflictos. La paz es el resultado de una sociedad que es capaz de dirimir el conflicto sin eliminar al otro, ni física, ni sociológica ni psicológicamente. En la democracia no existen los enemigos, sino los opositores: personas que piensan distinto, quieren distinto, tienen intereses distintos que colisionan con los míos, pero con las cuales puedo concertar futuros comunes. Uno de los más poderosos instrumentos de la democracia para hacer del conflicto un instrumento positivo y lograr que los otros no se conviertan en enemigos, sino en opositores: la "deliberación".

Ahora bien, una sociedad comienza a resolver sus conflictos y a adquirir una conducta democrática cuando asume el concepto de opositor y aprende a deliberar. Cuando frente a un conflicto, las diferentes personas son capaces de

poner en juego sus intereses: pueden expresarlos, explicitarlos, sustentarlos y defenderlos con serenidad; buscan persuadir a otros con sus intereses, pero también pueden dejarse persuadir de otros intereses; aprenden a ceder y a recibir cesiones. Cuando cada uno es capaz de exponer claramente y con tranquilidad el porqué está ahí y qué espera lograr; porque la deliberación requiere transparencia para que los diferentes intereses puedan convertirse en un bien colectivo. En síntesis, el autor plantea que en una deliberación se busca llegar a un acuerdo que convenga y comprometa a las partes; en la deliberación social se busca construir bienes colectivos y se asume compromiso con ellos.

6. En la democracia lo público se construye desde la sociedad civil (Principio de lo Público). Lo público, en la propuesta de Toro (2000), es aquello que conviene a todos de la misma manera para su dignidad.

De otra parte, y de manera más contundente, en el libro “educación y democracia” Zuleta (1995) afirma que: “una cultura democrática no es una cultura de mayorías. Hay otro sentido de la democracia que consiste en dar derecho al otro para que exponga y desarrolle su punto de vista. Una cosa que si es democracia, y que debemos defender, es la idea de que a nadie se le puede decir no, por el hecho de que este en minoría o porque sea único: por el contrario, hay que ofrecerle condiciones para que pueda decir todo lo que piensa, como un aporte para nosotros, que debemos tener en cuenta”. (p. 75).

Democracia es, según el mismo Zuleta, dejar que los otros existan y se desarrollen por sí mismos. Yo soy demócrata si sé que, aunque una mayoría muy grande este en contra de lo que una persona piensa, yo no voy a permitir que su voz sea acallada, silenciada, y voy a luchar porque lo que esa persona piensa sea oído por todos. Democracia y mayoría son dos cosas bien diferentes. Llamemos democracia, dice Zuleta (1995) al derecho del individuo a diferir contra la mayoría: a diferir, a pensar y a vivir distinto, en síntesis, al derecho a la diferencia. Democracia es derecho a ser distinto, a desarrollar esa diferencia, a pelear por esa diferencia contra la idea de que la mayoría, porque simplemente gana, puede acallar a la minoría o al diferente. En síntesis, la democracia no es el derecho de la mayoría, es el derecho del otro a diferir.



El respeto por la ley, para este autor, es uno de los valores de la cultura democrática. Mientras colectivamente no descubramos su importancia, sus beneficios, su sentido, no pasará del cómodo territorio de los discursos. La escuela tiene mucho para enseñar y aprender acerca del respeto por la ley. En ella también hay normas y, por lo tanto, tienen que existir límites y sanciones. Pero la formación en la cultura democrática no exige sólo que no haya impunidad en la escuela, también exige que las normas estén abiertas a debate, que se argumente su sentido, que se haga un contrato educativo entre todos los afectados por la tarea escolar: directivos, docentes, alumnos, familias, personal auxiliar. En resumen, educar en valores es avanzar en la construcción de una cultura democrática que impregne nuestra vida cotidiana estableciendo un intercambio respetuoso que acepte la pluralidad y construya nuevos consensos sociales. Un encuentro enriquecedor entre memoria, presente y proyectos comunes

### **Educación para la democracia**

La educación para la democracia debe comenzar con un franco reconocimiento de nuestras realidades históricas, políticas, sociales económicas, psicológicas, etc. De tal forma que para lograr una democracia deliberativa es necesario y urgente promover y consolidar un cambio en la cultura y educar a las personas para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En este orden de ideas, la educación para la democracia resulta indispensable en nuestros días para transformar esa cultura de la violencia, que envuelve al mundo, en una cultura de paz “activa”. La educación para la democracia se puede considerar desde tres aspectos distintos, que, en el fondo, conducen a un mismo puerto: a) la democratización de los sistemas educativos, es decir, la introducción o la presencia activa de los principios democráticos en la organización de la educación reglada; b) la didáctica de la democracia, que no debe constituir una materia especial de la enseñanza sino impregnar toda la formación que proporcione el sistema; y c) la democratización de la educación permanente, de la no reglada y de esa educación difusa que la propia sociedad ofrece a través de una serie de instituciones y medios que no tienen un claro objetivo educativo, pero que, sin embargo y en un sentido lato, educan a los ciudadanos.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, no debe haber ningún reparo en la intencionalidad de la formación que se da a través de los sistemas educativos, siempre que en ellos exista una verdadera formación de la capacidad crítica de los alumnos, de tal manera que no se coarte la posibilidad que tienen de pensar libremente. Por ello, los sistemas democráticos pueden propiciar una formación en democracia que debe ir algo más allá de la mera enseñanza de la Constitución y de los derechos ciudadanos en las aulas. De hecho, las democracias utilizan el sistema para proporcionar elementos de «educación cívica» que formen a los futuros ciudadanos en los principios de la vida democrática.

Por supuesto, de nada serviría la formación en democracia si luego los ciudadanos no fueran capaces de vivir en democracia. Vivir en democracia significa que pueda existir una total transparencia informativa y que los poderes primordialmente, los poderes económicos y los poderes políticos no manipulen en su provecho la información que se da a los ciudadanos. Vivir en democracia significa que no existe una justicia susceptible de ser corrompida y que es capaz de aplicar la ley a todos por igual. Lo contrario crea un clima de total desconfianza en el poder judicial e incita a los ciudadanos a tomarse la justicia por su mano.

De otro lado, es importante tener presente que los gobiernos democráticos no son ni deben ser débiles en manera alguna, porque el sistema democrático no significa que cada quien pueda hacer lo que quiera fuera del marco legal. Por el contrario, los Estados democráticos deben tener los elementos necesarios para poder combatir con eficacia males tales como el terrorismo, el narcotráfico, la xenofobia y el racismo, las bandas paramilitares y todo cuanto atente contra el medio ambiente, la salud de los ciudadanos y las buenas relaciones sociales, de manera que se pueda vivir en paz.

Finalmente y por las ideas expuestas anteriormente, es claro porque resulta tan importante la educación para la democracia como elemento ciertamente indispensable para que, tanto a nivel individual como a nivel social, se pueda aprender la paz. En este sentido, una educación para la paz

requiere de las aportaciones de las diferentes disciplinas. Los conflictos siempre van interrelacionados. Por ello, una solución efectiva debe ser global. La persona es un todo integral. Cualquier tarea educativa debe ir orientada a la integralidad. A menudo, los proyectos educativos han acentuado casi exclusivamente la dimensión racional de las personas, lo cual ha provocado carencias notorias. Es necesario trabajar en aportaciones educativas que no olviden la libertad y la vertiente socio-afectiva. La libertad, los sentimientos y la capacidad de amar, son en el ser humano tan sustanciales como la razón.

### **El objetivo básico de la educación democrática**

El objetivo básico de la educación democrática es o debe ser el acceso político a todos los derechos políticos del sujeto individual o colectivo. Se trata de brindar los medios para el ejercicio de una ciudadanía consciente y activa, de transformar la diversidad en un factor de entendimiento, de ayudar a construir el sistema de pensamiento y de valores de cada individuo con apertura intelectual, para que tenga la capacidad de interpretar los hechos más importantes relacionados con su destino personal y colectivo. Asimismo, los programas de educación cívica deben propiciar prácticas educativas que conduzcan a los niños a tener en cuenta otros puntos de vista y a debatir sobre dilemas morales o sobre casos que exijan decisiones de carácter ético.

En consecuencia, se impone en la educación democrática la tarea de identificar y transformar las prácticas institucionales y las actitudes que generan y legitiman comportamientos discriminatorios por razones de pertenencia a un grupo, colectivo o comunidad. Por ejemplo, “pertenecer” a lo femenino o masculino, y más aún cuando éstos se cristalizan en representaciones de la realidad social, en valoraciones y en la normatividad social que regula la convivencia humana.

### **Consolidación y el desarrollo de la democracia**

La consolidación y el desarrollo de la democracia dependen no sólo del conocimiento de los valores democráticos, sino también y de manera decisiva del aprendizaje y puesta en práctica de los mismos. Inculcar a la vez el ideal y la práctica de la democracia, así como revertir el desafecto creciente de los

ciudadanos por los asuntos públicos, representa un desafío tanto para el sistema político como para el sistema educativo nacional.

Educar para la democracia obliga a enfocar la mirada a las construcciones culturales, sociales e históricas que, determinan normativamente lo propio y lo otro, lo idéntico y lo diferente; es decir, las representaciones simbólicas que aluden a las diferencias sociales entre los grupos humanos. Estas construcciones condicionan la existencia de los sujetos y se constituyen en el soporte de las relaciones de poder

El propósito entonces es, desentrañar, en la medida de lo posible, la relación existente entre estas construcciones culturales y el aprendizaje de los valores de la democracia por parte de las personas durante sus experiencias educativas.

En síntesis, el proceso de socialización que tiene lugar en la institución educativa, siempre cargado de poder de simbolización, está condicionado por el cruce de variables contextuales como son la pertenencia a un determinado grupo o clase social, raza y sexo, así como las condiciones geopolíticas y el ciclo de vida en que se encuentran los individuos.

### **Construir la ciudadanía**

De entrada es importante reconocer que la ciudadanía democrática no surge espontáneamente, sino que se construye. No se trata de una alfabetización política elemental, es decir, del aprendizaje del ejercicio de la función social con arreglo a códigos establecidos, sino de hacer de la escuela un modelo de práctica democrática que permita a los alumnos(as) entender, a partir de problemas concretos, sus derechos y deberes.

De igual forma, se debe reconocer que la base de la ciudadanía democrática es la igualdad política, y el Estado por sí mismo no la puede garantizar. Sólo los ciudadanos, mediante la tolerancia mutua de sus diferencias y su respeto a la humanidad fundamental, pueden generar una sociedad en la que todos los ciudadanos sean respetados. Hombres y mujeres

tienen derecho a la ciudadanía democrática, la cual cobija a cada ciudadano como miembro igual de la comunidad política.

Por lo tanto, la educación, como espacio de socialización especializado en el aprendizaje de las normas de convivencia social y códigos de comportamientos, es a la vez un espacio privilegiado para la construcción de la ciudadanía de los individuos y la producción de nuevos sentidos sobre lo que significa ser hombre y ser mujer en los distintos escenarios públicos y privados. En consecuencia, corresponde a la educación para la ciudadanía cultivar el conocimiento, los valores y las prácticas de la ciudadanía democrática, a través de la práctica (que es como mejor se aprende). El compromiso cívico es una práctica, una serie de aptitudes y una forma de vida que se debe fomentar desde temprana edad. La democracia necesita capital social, densas redes de asociación, cooperación y participación activa en la vida social y política de la comunidad. Desarrollar este capital social en todos los niveles de la enseñanza es un objetivo clave de la educación ciudadanía.

Finalmente, Savater (2002) retomando algunas palabras de Freire (2001) afirma, que probablemente la educación por sí misma no puede resolver todos los problemas sociales, pero ningún problema social se resuelve sin una parte de educación: En la solución de todos los problemas hay un elemento de educación.. Por tanto, según la propuesta de Freire la educación nunca es neutra, y por tanto, se puede afirmar que toda práctica educativa es política, así como la práctica política es educativa.

## CONCLUSIONES

En primer lugar, le corresponde a la educación, tener presente los aportes de la psicología en sus planos cognitivo, afectivo y práctico, para inculcar a la vez el ideal y la práctica de la democracia. En este sentido, la educación para la democracia debe ser una educación para la política, que contrarreste el talante antipolítico prevaleciente en nuestras sociedades. En este sentido, a través del aprendizaje (prácticas de socialización política) se podrán interiorizar nuevas maneras de percibir y de saber, construir nuevos valores y desarrollar una ciudadanía democrática.

En segundo lugar, la educación para la democracia y el ejercicio la ciudadanía no es neutra, ni puede serlo; por el contrario, plantea problemas de conciencia moral, por lo que supone el desarrollo de una capacidad crítica en las personas que permita un pensamiento libre y una acción autónoma; que rescate, resalte y recalce, el papel de la educación en los procesos psicosociales de formación del juicio, de toma de decisiones, etc., que comprende la adhesión a unos valores, la adquisición de conocimientos y el aprendizaje de prácticas de participación en la vida pública.

En tercer lugar, de acuerdo con Freire, toda práctica educativa es política, así como la práctica política es educativa. Las prácticas educativas siempre son políticas porque involucran valores, proyectos, utopías que reproducen, legitiman, cuestionan o transforman las relaciones de poder preexistentes en la sociedad; la educación nunca es neutral, está a favor de la dominación o de la emancipación. En consecuencia el psicólogo educativo debe comprender que educar siempre es y será politizar.

En cuarto lugar, considero que como psicólogos es imprescindible volver la mirada a lo que ocurre al interior de las experiencias y prácticas educativas concretas, para analizar y transformar las modalidades de enseñanza, los contenidos y las prácticas; particularmente las que tienen que ver y se articulan con la educación para la democracia y el ejercicio de la ciudadanía. Es decir, reflexionar sobre sus condiciones de posibilidad en un contexto como el nuestro.

Finalmente, es importante para los psicólogos participar activamente en el debate actual acerca del papel de la educación en la construcción de los sujetos en las sociedades democráticas, además de insistir en la necesidad de construir y reconstruir lo que sucede al interior de las prácticas educativas no solo para explicarlas sino fundamentalmente transformarlas. Donde se ponga en práctica la negociación y la concertación que constituyen en sí mismas un factor de aprendizaje democrático en la gestión educativa y en la vida cotidiana.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Carvajal, G. (2002) Cartas a Andrés: como formar un demócrata sin corromperlo. Bogota: Panamericana.

Cendales, L., y Mariño, G. (2004). Educación no formal y educación popular: Hacia una pedagogía del diálogo cultural. Bogotá: Fe y Alegría.

Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, UNESCO, México.

Diez, J. (2001). Hacia una nueva educación. Bogotá: Ministerio de educación nacional.

Freire, Paulo (2001). Pedagogía de la indignación. Morata, Madrid

Henson, K., y Eller, B, (2000). Psicología educativa para la enseñanza eficaz. México: Thomson.

Mayordomo, A. (1998) El aprendizaje cívico. Barcelona: Ariel.

Savater, F. (2002). El valor de educar. Barcelona: Ariel.

Toro, J. (2000). Educación para la democracia. Fundación social - Colombia.

Touraine, A. (1995). ¿Qué es la democracia? Barcelona: Ariel.

Warleta, E. (1997) Educación para la paz y la democracia. Revista Iberoamérica de Educación. No. 14.

Zuleta, E. (1995). Educación y democracia: un campo de batalla. Bogota: Corporación Tercer Milenio.